

La necesidad del consolador (segunda parte)

Pastor: Oscar Arocha

Agosto 10, 2014

[Iglesia Bautista de la Gracia](#)

Santiago, República Dominicana

“Y cuando El venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio; de pecado, porque no creen en mí; de justicia, porque yo voy al Padre y no me veréis más; y de juicio, porque el príncipe de este mundo ha sido juzgado.” - (Juan 16:8-11)

Nuestro bendito Señor y Salvador Jesucristo vino del Cielo a salvar a los pecadores, después de haber completado esa grandiosa obra, volvió a subir a Su trono de gloria. Sabiendo El que su partida produjo en sus discípulo carga y gran tristeza, entonces se emplea a fondo para armarlos contra el asalto de pensamientos de dudas y lamento, o librarlos de opresión mental. Desde el capítulo 13-18 les argumentó, 6 capítulos. Dentro de esos consuelos está nuestro texto: “Os enviaré el Consolador en mi lugar.” Dios nunca quita algo de Sus hijo, sin darles algo mejor: “Os conviene que Yo me vaya.” El Consolador los sostendría en vuestros ministerios, todas sus obras, funciones, y hasta hablaría con poder por medio de ellos. En otras palabras, que serían empoderados para convertir naciones y pueblos para Dios. Esta es la obra hacer: “Convencer al mundo de pecado, de justicia y de juicio,” pero ustedes son muy débiles para hacerla, por lo que vendrá el Consolador para hacerla por medio de ustedes, esto es, que el Espíritu Santo los fortalecerá y capacitará para que sus enseñanzas del Evangelio lleguen al corazón, y los hombres sean transformados por el poder de Dios. Ellos llevarían el testimonio de Cristo a todo el mundo por medio de la predicación.

III. LA NECESIDAD QUE VINIESE EL CONSOLADOR

Leemos de nuevo: “Y cuando El venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio; de pecado, porque no creen en mí; de justicia, porque yo voy al Padre y no me veréis más; y de juicio, porque el príncipe de este mundo ha sido juzgado.” Se ven tres partes: Una esclavitud, una libertad, y un triunfo.

El Espíritu Santo Convince de Justicia

Leemos: “Cuando El venga, convencerá al mundo de justicia, porque yo voy al Padre y no me veréis más.” En el texto se pueden ver varios asuntos: Hay una justicia; el hombre no tiene justicia; la justicia es de Cristo, y el Espíritu nos la daría.

Hay una Justicia. Este libro, la Biblia, es la Palabra de Dios, de manera que tan pronto como leemos, estaríamos tratando con Dios, o que tratamos con un Dios que es Justo en Sí mismo, y nada inmundo puede entrar a Su Presencia: “Jamás entrará en ella nada inmundo, ni el que practica abominación y mentira” (Apocalipsis 21:27); o que lo inmundo no puede entrar al Cielo, a menos que uno tenga una justicia perfecta, no podrá ver a Dios, ni podrá escapar de la condenación en el infierno.

No hay justicia en las criaturas. No hay en hombre alguno una justicia de sí mismo que satisfaga a Dios, ni la Ley, ni nuestras conciencias, ni al mundo. Uno pudiera tener una justicia moral o civil que le caiga bien a los demás hombres como Yo, pero aun así no estaremos contentos ni totalmente satisfecho con uno mismo. Nunca estamos complacido con nosotros mismos, por eso siempre estamos deseando algo fuera de nosotros. No hay manera que podamos erradicar por completo nuestras dudas y temores, y la razón es que no tenemos justicia de nosotros mismos.

La Justicia está en Cristo. Enfoquemos este verso: “Cuidad de no practicar vuestra justicia delante de los hombres para ser vistos por ellos” (Mateo 6:1); la justicia de una persona es su conducta moral o religiosa para con Dios. Es algo que se hace o practica. En el caso del Señor Jesús es Su obediencia activa y pasiva. Activa: Obedeció a perfección la Ley de Dios. Y pasiva: Recibió la ira de Dios, pagó todos nuestros pecados, y dio total satisfacción a la justicia divina. Sus méritos están fundados en la Pureza de Su Ser. Sus sufrimientos y hechos tuvieron excelencia, porque en El hay una unión personal del Hombre y Dios, o el Dios Hombre. Así que, sin blasfemia alguna podemos decir: Dios cumplió la Ley, o que Dios murió por Sus elegidos. El Señor dejó Su gloria y vivió aquí en la tierra como hombre. Dicho de otro modo, Dios tuvo una justicia humana.

Su Justicia es nuestra Justicia. La obra del Consolador es esta: Primero nos convence de pecado, o nos humilla, nos hace ver que somos dignos de condenación, que merecemos la ira de Dios por toda la eternidad, pero luego que nos humilla, de inmediato nos consuela y convence que la justicia de Cristo pasa a ser nuestra por medio de la fe. Así que, toda persona que se convierte al Señor Jesucristo, que cree en El, puede ir confiado a la Presencia de Dios, y allí decirle: “Señor, vengo a Ti en la Justicia de Cristo, porque El apaciguó tu ira y satisfizo tu justicia.” Y lo hace de esta manera: Por medio de la Palabra de Dios, o la predicación el Espíritu Santo presenta a la mente del pecador el conocimiento de esta excelente justicia, y de inmediato crea una mano de fe para que la agarre o abraza el conocimiento que se la ha presentado. Como si le dijera: Tú eres un pecador sin esperanza, la ira de Dios viene contra ti, y al morir sería echado al fuego del infierno eterno, y allí le presenta la justicia de Cristo, se la ofrece y por Gracia el pecador la toma o la recibe para sí mismo. Se trata de una convicción, esto es, que entra y domina el corazón del pecador y lo lleva a descansar en la obra de Cristo, o que todo lo que Cristo compró o adquirió estando en la tierra pasa a ser propiedad del Creyente. En breve: Cristo ha comprado el Cielo para nosotros, y nosotros para el Cielo. Esto es,

que cuando el Espíritu me convence de la justicia de Cristo, y me da fe para abrazarlo, entonces Cristo es mío con todo cuanto Él tiene. De esto convence el Santo Consolador.

La Necesidad de enviar al Espíritu. La justicia de Cristo es la del Dios – Hombre, o por encima de todo conocimiento y experiencia terrenal, por lo que era necesario que Dios mismo lo hiciera saber y lo sellara en el corazón humano. Hay eso como el conocimiento natural y el sobrenatural, por el natural podemos entender las cosas naturales, pero las sobrenaturales no pueden ser entendida y mucho menos aplicadas o selladas sobre el alma, que no sea por la obra del poder sobrenatural, esto es, el poder del Espíritu Santo. Un demonio encarnado pudiera saber todo eso y aun así no poder verlo, o no poder participar de la vida celestial. Solo el Espíritu Santo puede obrar en nuestro hombre interior y obrar la fe para ver a Cristo como mío. Además, que mi conciencia de continuo me dice que soy un pecador, por lo tanto es necesario una voz más poderosa que mi conciencia que me diga: **“En Cristo tú eres justificado.”** El Único que conoce lo que está en el corazón de Dios Padre, y en el corazón del hombre es el Espíritu Santo, o que sólo El puede decir al Creyente: **“Dios te ha salvado”**, eso no puede hacerlo en mis propias fuerzas. Solo el Espíritu de Dios tiene voz operativa para el corazón humano. El caso de David: **“Señor, di a mi alma: Yo soy tu salvación” (Salmos 35:3)**. Esto puede ser visto de manera gráfica, un caso: “El recaudador de impuestos se golpeaba el pecho, diciendo: “Dios, ten piedad de mí, pecador” (Lucas 18:13), esto es, que tuvo convicción de pecado, pero ahora mire el tratamiento de Cristo: **“Os digo que éste descendió a su casa justificado” (v14)**. La justicia de Cristo le fue dada, y que Yo sepa sólo El puede dar lo Suyo a quien El quiera.

En el Evangelio, convicción de pecado es seguido de justificación. Abonamos la idea yendo a nuestro pasaje: **“El me glorificará, porque tomará de lo mío y os lo hará saber” (v14)**. El Señor Jesús hizo justicia, no para Él, porque no la necesita, sino para nosotros los Creyentes; enfocamos: **“Os lo hará saber”**; que la justicia de Cristo te pertenece, es tuya. Todo hombre tiene una naturaleza caída en pecado, como confiesa el apóstol, somos carnales, vendidos al pecado, o lo que es lo mismo, estamos llenos de orgullo, y fácilmente nos damos cuenta que no tenemos justicia propia que nos recomiende para con Dios. Entonces estamos en constante necesidad de que el Espíritu Santo nos convenza, desde el primer día que nos convertimos hasta el último día en este mundo malo, y a menos que el Espíritu haga esto en nosotros, rápidamente caeríamos en oscuridad. Así que, la convicción del Santo Consolador es necesaria.

Pregunta: ¿Cuál es mi caso si no estoy convencido?

En esto algunos Creyentes son más convencidos y otros menos. Es cierto que mientras más obedientes sea un Creyente, más convicción tendría. Deje que una persona sea más constante y fiel en el uso de los medios de Gracia, y de seguro que el Espíritu Santo le daría mayor convicción de que la justicia de Cristo es suya, o que su seguridad de salvación sería más fuerte. El NT refiere de algunas personas presumidas en esto; óigalo: **“Convierten la Gracia de nuestro Dios en libertinaje” (Judas 1:4)**, esto es,

que Dios los ha libertado de la esclavitud del pecado, o para que sean más libres en servirles, en cambio hacen uso de esa libertad para ser más mundanos. Ahora bien, hay que indicar aquí, que la convicción de justicia no es total o absoluta, sino que por debilidad en la fe, siempre tendremos algún grado de duda sobre la seguridad de salvación. El Cristiano es como un bote en medio de la tormenta, es sacudido, pero no se hunde, sólo sacudido, o tal la brújula que sabe volver a su norte de fe. No se hunde porque su alma está anclada en el Cielo. En términos bíblicos es dicho así: **“No quebrara la caña cascada, ni apagara la mecha que humea” (Mateo 12:20)**, y es esta la experiencia de todo verdadero Cristiano, ya que en ocasiones hay poca luz o no luz, pero siempre habrá calor, o que Dios enviaría Su Espíritu al corazón de Su hijos con tal poder, que todo el infierno no podrá separarlo del amor de Cristo. Mas aun: Este será el privilegio de un fiel Cristiano, será fuertemente convencido de la justicia de Cristo.

Pregunta: ¿Cómo saber que estoy convencido de justicia o no?

Esto puede ser averiguado por el método que usa Cristo en dar convicción. Se ve con el Publicano en el Templo, convicción de pecado y luego convicción de justicia. La historia de Bartimeo lo ilustra: **“Cuando oyó que era Jesús... ¡Jesús, Hijo de David, ten misericordia de mí! ...Y dirigiéndose a él, Jesús le dijo: ¿Qué deseas que haga por ti? Y el ciego le respondió: Raboní, que recobre la vista. Y Jesús le dijo: Vete, tu fe te ha sanado. Y al instante recobró la vista, y le seguía por el camino” (Marcos 10:51-52)**. Notemos el orden: Primero oír de Jesús, esto es uno oye del Evangelio, vemos nuestra propia miseria, o convicción de pecado, y allí mismo oramos: **“Cuando oyó que era Jesús ... Ten misericordia de mí!”** Segundo: Cristo nos favorece: **“Tu fe te ha sanado.”** Tercero: **“Le seguía por el camino,”** esto es, amó a Cristo. Cuando el pecador entiende que Dios es suyo, que Cristo es suyo, entonces su alma es obligada amar a Cristo y Su Palabra. Uno ama lo suyo, y allí el alma Creyente es llevada a proclamar con libertad y confianza: **“No hay condenación para los que están en Cristo Jesús... ¿Quién condenará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica” (Romanos 8:1,33)**.

Hoy vimos: La necesidad de que Dios enviase el Espíritu Santo para convencernos de que la Justicia de Cristo es nuestra por fe. Y fue expuesto así: Hay una justicia; el hombre no tiene justicia; la justicia es de Cristo, y el Espíritu nos la daría. También que este conocimiento, no es natural, sino sobrenatural.

APLICACIÓN

1. **Hermano: Trabajemos cada día para vivir por esta fe.** Eso se hace haciendo un uso diario y constante de **“la justicia de Cristo,”** y la razón para hacerlo así es que el pecado está siempre delante de nosotros, constantemente estamos inclinados al pecado, o que cada momento corremos en pensamientos, palabras, y deseos hacia el mal, o que de continuo nuestra culpa va en aumento, entonces necesitamos de continuo un nuevo perdón. Esfuérate en verte reconciliado con Dios, y a Cristo como tu Abogado provisto por el mismo Cielo para tu beneficio y defensa. Esto resume la vida diaria de todo verdadero Cristiano, hacer uso de la justicia de Cristo.

Por tanto, cuando tus pensamientos o acciones contaminen tu alma, de inmediato ve a Dios en oración, y dile: “Señor mi naturaleza está caída en pecado, aun así mi nueva naturaleza es santa y pura en Cristo. Tú enviaste a Tu Hijo a que tomase mi débil naturaleza, de tal manera que El pudiera darnos el valor, la eficacia de Su Naturaleza divina.”

2. **Amigo: Tu pecado es la incredulidad, no sigas agregando culpa a la que ya tienes.** Tu Creador, el que te hizo, Quien suple todas tus necesidades, Quien te libra de peligros y te da tiempos de alegría y disfrute; ese mismo envió al Señor Jesucristo para que pagase por todos tus pecados, y luego envió al Espíritu Santo para que te de entendimiento y fe, y así salvarte. ¡Amigo! No sigas desconfiando de Su Gran Bondad; ahora mismo pídele perdón por tus pecados, y de inmediato te daría la Justicia de Cristo. Te salvará.

AMÉN